

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes. pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real ft

Siguiendo el propósito de decir algo á nuestros lectores sobre la vida del famoso historiador Prescott, que es muy poco conocida, aunque sus obras lo sean mucho, y con razon, en todo el mundo, vamos á dar cima á la tarea que anteayer suspendimos cuando el perseverante historiador preparaba, sin arredrarse ante las dificultades, un magnífico estudio sobre uno de los mas grandes reinados de la monarquía española, sobre el de los Reyes Católicos. Habia salvado el escollo que le suscitaba la falta de un buen secretario, encontrando en aquellos tiempos en los Estados-Unidos un auxiliar inteligente familiarizado con nuestro idioma, y tenia que vencer otro mas para poder adelantar en un trabajo impersonal hasta cierto punto. Los procedimientos que adoptó, los resultados que obtuvo y los hábitos de su vida merecen ser conocidos, aunque solo sea para demostrar todo lo que se puede conseguir con la fuerza de voluntad y la perseverancia. El aposento donde trabajaba tenia dos ventanas; una, muy alta, en un rincon, por la que entraba la luz, y al pié de la cual escribia el secretario de Prescott; la otra ventana, cubierta con tres cortinas de muselina azul sobrepuestas, cada una de las cuales se descorría con un cordón diferente. Frente á la ventana la pared estaba cubierta con un gran biombo verde, y la mesa de Prescott, cuidadosamente preservada del resplandor de la chimenea con una pantalla, ocupaba el centro de la habitacion.

En este sitio se colocaba para oír leer y tomar notas: se sentaba vuelto de espaldas á la ventana para que la luz no diera de lleno sobre el papel, y para que su vista no se fijara en otro objeto que en el biombo verde. Pero si queria leer (lo que raras veces podia hacer), acercaba la silla á la ventana resguardada por las cortinas de muselina, y sin apartar los ojos del libro, las bajaba ó las subía. Tan sensible era á las variaciones atmosféricas, que la menor cosa le obligaba á una modificacion en la distribucion de la luz, y conocia los cordones de las cortinas como el marinero conoce el cordaje de su barco. Sus lecturas eran muy cortas, y el trabajo ordinario consistia en tener á la mano un ingenioso aparato llamado noptógrafo que le permitia escribir con los ojos cerrados, mientras pasaba largas horas escuchando la voz monótona de su secretario, á quien solo interrumpia para tomar notas ó grabar mejor en su memoria los hechos que le llamaban la atencion.

En aquel gabinete que debia inspirar sentimientos de religioso respeto, pasaba Prescott largos y laboriosos dias, dividiendo el tiempo entre las lecturas y la meditacion á que le obligaba su achaque físico. Se levantaba temprano y daba un paseo á caballo; á las diez se encerraba con el secretario y oía leer hasta la hora del almuerzo, ó leía por sí algun rato. Cada pasaje que le llamaba la atencion, lo hacia marcar, y despues del almuerzo se en-

cerraba solo para continuar el trabajo interior de que hemos hablado. A esto lo llamaba su digestion. A las seis volvia el secretario para leer hasta las ocho. Despues de comer no trabajaba, pero en el curso de la noche, su mujer, despues alguno de sus hijos, leían las publicaciones del dia ó alguna obra de inteligencia fácil que pudiera tener alguna relacion con sus trabajos. En cuanto á las lecturas serias, las digería, como él decia, de noche ó en sus paseos matinales, clasificándolo todo en la cabeza mientras llegaba el momento de utilizar estos materiales.

Cuando tocaba esta parte de su tarea suspendia las lecturas, entregándose por completo al trabajo de composicion, interior tambien, porque en la cabeza trazaba el plan y combinaba sus frases. Cualquier momento era bueno para esta labor incesante y componia á todas horas, pero nunca mejor que en los paseos á caballo, que era para él mejor manantial de inspiracion. Lo mismo sucedia á Alfieri, cuyos mejores versos fueron hechos en medio de furiosos galopes á través de las campiñas de Florencia, y la única diferencia que habia era que el ilustre poeta pasaba por gran ginete, y el historiador caía sendos porrazos. Era raro que escediera de dos ó tres dias el tiempo consagrado por Prescott á la meditacion, y cuando tenía el capítulo hecho en la cabeza, volvia á su despacho, y alguna vez escribia y las mas dictaba. El remedio favorito para llamar la inspiracion, era tararear una romanza, pero pocas veces necesitaba acudir á este remedio extremo, y lo general era escribir ó dictar cincuenta ó mas páginas de corrido, como si recitara una leccion aprendida de memoria.

En los últimos años se quejaba de no poder retener en la cabeza mas de cuarenta páginas. Cuando habia terminado, hacia que le leyeran lo escrito y empezaba su trabajo de la correccion mas minuciosa.

Si digna de admiracion es esta asiduidad, no merece menos encomio la conciencia con que Prescott procedia en todas sus investigaciones, pudiendo decir en prueba de esto, que para conocer mejor el reinado de Fernando ó Isabel, no solo leyó todas las obras francesas, inglesas y españolas que pudieran tener relacion con el objeto de sus trabajos, sino que tuvo la gloria de ser el primero que descifrara manuscritos desconocidos. Hubo capítulo, como el de la civilizacion de los árabes, que le costó á Prescott siete meses de trabajo, y en la obra entera no tardó menos de siete años, siendo lo mas raro que en lugar de sentir impaciencia por la publicacion de su obra, nunca veía el momento oportuno para realizarla. Sin la contestacion de su padre, que, consultado, le dijo austeramente que él que habiendo escrito un libro no lo publicaba era un cobarde, es probable que la historia de los Reyes Católicos no hubiera visto la luz tan pronto. Imprimióse por fin en 1838, y la ciudad de Boston

agotó casi la primera edicion. La moda tuvo en ello alguna parte, y desde entonces el editor empezó á recibir pedidos de todos los puntos de América mientras los periódicos consagraban á la obra los artículos mas encomiásticos. Verdaderamente la historia, para estar escrita tan lejos del teatro de los sucesos, es un modelo, porque pinta admirablemente la dulzura varonil de Isabel I, la habilidad sigilosa de D. Fernando, el génio impávido de Colon y el carácter intratable del cardenal Jimenez de Cisneros. Los críticos censuran que Prescott diera tanta importancia á algunos episodios; pero no reflexionan cuánto contribuyen esos episodios á apreciar bien aquel gran periodo de nuestra formacion nacional.

(Se continuará.)

(La Epoca.)

EL BANCO DE SEVILLA.

VI.

Hemos calificado legal y económicamente el contrato celebrado entre la sociedad anónima *Crédito comercial* y la administracion del Banco de Sevilla, el 26 de junio de 1866, de la manera mas conforme con las sencillísimas prescripciones del derecho; y la enormidad de dicho contrato por su falta de formalidades externas, por la falta de personalidad en los contratantes, por la falta de expresion en el objeto ó materia contractables, y por otro sinnúmero de faltas ya conocidas de nuestros lectores, quedó, á nuestro pobre juicio, perfectamente probada. Y como lo que en el fondo y en la forma era nulo no podia menos de ser tambien esencialmente perjudicial en sus efectos, vengamos de nuevo al Banco de Sevilla y considerémosle ya en sus funciones, cuando la crisis metálica de 1866 y 1867 dejó sentir sus funestísimos resultados en todos los Bancos y sociedades de crédito en España.

Dice el adagio español que "no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague;" y hé aquí en qué breve periodo y de qué manera tan eficaz pagó la administracion del Banco de Sevilla las deudas de gratitud que tenia contraídas en aquella sensata poblacion.

Viene el año de 1866, este año que merece pasar á la posteridad con el calificativo de "el año de las colas de los Bancos;" el año en que los españoles vieron con claridad lo que hasta entonces se les habia velado con sombras de la mas estricta legalidad, y con este año vinieron tambien las pruebas de amargura que el tiempo tenia reservadas á la administracion del Banco de Sevilla.

Sabido es que los Bancos que robustecen su existencia con el escrupuloso cumplimiento de ley que les dió el ser y de los reglamentos que encauzan, digámoslo así, su marcha por el camino legal, se convierten en máquinas financieras, cuya regular funcion no se interrumpe jamás ni con las crisis metálicas

ni con otros males generales ó particulares y que mas ó menos directamente puedan afectar á la situacion económica de un pais ó de una provincia.

Cuando es legal la marcha de un Banco, legales son tambien los medios que se emplean para librarle de las contingencias que puedan sobrevenir, porque la ley, que todo lo prevé, que todo debe preverlo, ha dado á los Bancos medios para sobreponerse á todas las situaciones, por malas y desesperadas que parezcan.

Cuando la mala situacion de un Banco proviene de torpezas insignes, de infracciones manifiestas de su ley orgánica, de la conculcacion de sus disposiciones reglamentarias, del desprecio, en fin, en que siempre se tuvo á los preceptos dictados para su funcion, no hay que esperar que legalmente pueda salvarse; no cabe en este tristísimo caso mas remedio que el eficaz del cauterio; cortar por lo sano, como se dice vulgarmente; aplicar las disposiciones penales de la ley de Bancos, liquidarlos y reorganizarlos bajo las saludables bases que se dictaron para su constitucion.

Nosotros pedimos en nombre de la justicia profundamente ultrajada, del derecho descaradamente conculcado y de los respetables intereses de Sevilla impunemente lastimados, el saludable correctivo de la ley. Hágase la justicia, y nuestra mision se habrá cumplido.

Y no la pedimos sin que proceda; porque aparte de las infracciones señaladas en nuestros anteriores artículos, vamos hoy á ocuparnos de un documento que acusa otras mayores, si cabe, con la circunstancia agravante de ser reveladas por la misma Junta de Gobierno que las cometió. Ni aquellas pueden ser por lo tanto puestas en duda, toda vez que tuvimos la precaucion de fundarlas en documentos oficiales, ni estas pueden considerarse caprichosas, puesto que son espontáneamente reveladas por sus autores.

Tristísima debia ser la situacion del Banco de Sevilla á la fecha del 20 de Octubre de 1866, cuando su Junta de Gobierno y la Direccion General creyeron que debian satisfacer la legítima ansiedad del público sevillano celebrando una junta general extraordinaria en la que se diera cuenta del origen, desarrollo y estado de la crisis porque atravesaba el establecimiento, y de las medidas hasta entonces adoptadas para restablecerlo en sus condiciones normales: tristísima y por demás angustiosa debia ser la situacion de la Junta de Gobierno, cuando creyéndose sin la obligacion de consultar con los accionistas todas y cada una de las funestísimas é ilegales operaciones que habia realizado, acudia, sin embargo, á decir ante ellos un humilde "yo pecador."

Veamos cuáles eran sus apuros, tomándolos de su Memoria, leida en la junta general extraordinaria ya citada.

Empieza por decir que no era desconocida de los señores accionistas la crisis que venia trabajando al pais, ni la suspension de pagos de algunas sociedades de Barcelona, Cádiz y Jerez, ni la agravacion de estos trastornos mercantiles con los lamentables acontecimientos del 22 de junio; y como si esto fuera bastante para justificar su conducta, y mas que todo para legalizar su situacion, traza á grandes rasgos la precaria existencia de la sociedad *Crédito comercial*, y trata de convencer á los accionistas de la necesidad que el Banco tenia de prestarle su apoyo.

Hasta aquí nada hay de extraño en estas afirmaciones mas que la suposicion de inocencia del público sevillano que las mismas

entrañan; inocencia que vino á ser desmentida con la elocuentísima prueba de sensatez y cordura que este mismo público ofreció, retirando al Banco la confianza que en él tenia. Se creyó que Sevilla, llevada del entusiasmo patriótico con que se doraba la malhadada operacion hecha con el *Crédito comercial*, la aplaudiría; y fué muy equivocada tan cándida creencia, porque segun la misma Memoria declara, no se devolvió al Banco su confianza, sin duda por las condiciones *poco mercantiles de la localidad, y sobre todo por el ágio del efectivo.*

¿Condiciones poco mercantiles las de una poblacion que retira su confianza á un Banco que por declaracion espontánea de su Junta de Gobierno vé que ha salido fuera de la ley? ¿Condiciones poco mercantiles las de una plaza que se entrega al ágio del efectivo, comprendiendo que es irremediable la depreciacion de los billetes de su Banco? Decir de una poblacion que no tiene hábitos mercantiles, y á renglon seguido declarar que se entrega al ágio del efectivo, son dos aseveraciones que no caben la una dentro de la otra; son dos razones que solamente se le pueden ocurrir á quien tenía perturbado el ánimo con la responsabilidad que habia contraído por su torpeza ó mala fé.

(Se continuará.)

INDEMNIZACION.

La Secretaria del Excmo. Ayuntamiento ha señalado un plazo improrogable, que empezó el dia 21 y concluye el 30 del corriente, para que los propietarios de los terrenos tomados para la apertura de las calles del General Gándara y de Soler, en los barrios de Sibacon y Meisic, se presenten á reclamar la indemnizacion á que se consideren con derecho.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 23 al 24 de Setiembre de 1868.
Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. José Ordozas y Noguerolas.—*De imaginaria*, el Comandante D. José de Rato y Hevia
Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y provisiones*, Batallon de Artillería.—*Sargento para el pasco de los enfermos*, Batallon de Artillería.
 De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor. *Francisco de Tormentegui.*

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.
 MIERCOLES.—S. Lino Pap. y Mr. y Sta. Tecla Virg. y Mr.
SANTOS DE MAÑANA.
 JUEVES.—Ntra. Sra. de la Merced y S. Tirso Mr.

PROVINCIAS.

PRECIOS CORRIENTES DE DIFERENTES FRUTOS.

ALBAY.		
Palay	4	1-50 cavan.
Arroz	2	50 id.
Sal del pais	1	12 4/ id.
Id. de Europa	1	23 1/ id.
Aceite de la Laguna	0	50 16 gantas.
Bejuco largo	3	00 millar.
Cocos	20	00 id.
Manteca	6	00 16 gantas.
Abacá	7	37 4/ pico.

(De nuestro correspondiente.)

CACAO.		
Hoilo.	Molo.	40 pesos 62 cént. cavan.
	Jaro.	62 pesos 50 cént. id.
AZUCAR.		
Hoilo.	Cabecera.	3 pesos. pico.
	Molo.	3 pesos 50 cént. id.
	Jaro.	3 pesos 50 cént. id.
ARROZ.		
Hoilo.	Cabecera.	2 pesos 50 cént. pico.
	Molo.	2 pesos 50 cént. id.
	Jaro.	2 pesos 37 cént. id.
PALAY.		
Hoilo.	Cabecera.	1 peso. cavan.
	Molo.	1 peso. id.
	Jaro.	1 peso. id.
COCOS.		
Hoilo.	Molo.	10 pesos. millar.
	Jaro.	15 pesos. id.

HECHOS Ó ACCIDENTES VARIOS.

PROVINCIA DE LOILO.—En la madrugada del 29 del mes próximo pasado, fué quemada la Escuela de niños del pueblo de Janiuy y una casa contigua á ella, de donde prendió el fuego.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Shanghai, fragata española *Reina de los Angeles*: consignatarios T. B. y Castro.
 " Londres, barca inglesa *Champion*: Peele Hubbell y C.^a
 " Boston, fragata americana *Bunker Hill*: Peele Hubbell y C.^a
 " Hong-kong, berg. español *Gravina*: á Fernando Muñoz.
 " Quenstown, id. inglesa *Antrim*: Ker y C.^a
 " Hong-kong, berg. esp. *N. Constante*: L. Calvo.
 " Liverpool, frag. ing. *Clytie*: Smith Bell y C.^a
 " Singapore, barca inglesa *Amy Warwick*: Ker y C.^a
 " Sidney, fragata americana *Cruzer*: R. & Sturgis.
 " Cádiz, fragata española *Cervantes*: Aguirre & C.^a

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor correo de S. M. *Marqués de la Victoria*, que saldrá el jueves 25 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.
 En su virtud, la caja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el jueves 24 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el viernes de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.
 Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado jueves.
 Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del jueves.
 Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla del Romero, hasta las seis en punto de la mañana del día 25, y el de la Administracion hasta las siete.
 Manila 5 de Setiembre de 1868.—Hacienda.

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española **TRINIDAD**: consignada á **KER Y C.^a**

A Holliday Wise y C.^a

18 cajas carranclanes de algodón, 11 id. musolinas labradas y listadas de id., 7 id. pañuelos de musolina, 5 id. cotonia blanca, 7 id. tegido de hilo, 1 id. corjas de cambayas, 1 id. pañuelos de cambay, 11 id. paraguas de alpaca, 20 id. hilo de algodón, 3 id. ejes y muelles para carruages, 5 fardos coco crudo de algodón, 20 id. elefante de id.

De LIVERPOOL, barca española **SAN FERNANDO**: consignada á **KER Y C.^a**

A T. Herrmann y C.^a

15 huacales loza ordinaria de Europa y 17 id. vidrio cristallizado en dulceras.

A Jenny y C.^a

5 cajas botellas vino extranjero.
 De HONG-KONG, barca española **CANDELARIA**: consignada á **R. NOURENTE.**

A I. Rocha.

3 cajas carranclanes de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A J. B. Roxas.

20 canastos resina fina.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Inchausti y C.^a

17 cajas botellas cerveza.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A L. Euster y C.^a

24 cajas quesos en botas.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

A Ker y C.^a

6 cajas encaje de algodón.
 De HONG-KONG, bergantin español **NUEVO CONSTANTE**: consignado á **L. CALVO.**

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.
El vapor de S. M. MARQUES DE LA Victoria, sale el viernes 25 del corriente á las nueve de la mañana, admite pasajeros. *Manuel Perez.*

PARA CADIZ.
Saldra directamente la fragata española A. Lloret, siempre que reuna suficientes pasajeros y carga; y la despachan.—*Russell y Sturgis.*

PARA SHANGHAI.
Saldra en toda la semana en trante el pailebot americano Eagle. *Barnard y C.*

PARA ANTIQUE.
Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta Ntra. Sra. de Peña Francia; recibe carga á flete y pasajeros; lo despacha el que suscribe calle de San Pedro núm. 15 en Quiapo. *Pedro Gonzalez.*

VAPOR ILOILO.
El domingo 27 del presente a las siete de la mañana, saldrá para Iloilo, con escala en Romblon; admite carga y pasage.—*Esteban de Comas.*

Para cualquier punto de China se dá á flete la barca alemana Divina que puede llevar cinco mil picos de carga; para mas pormenores acudan á *Russell y Sturgis.*

GIRO DE LETRAS.

Letras directas sobre España á cargo de la casa banquera Lafitte.
Id. id. París.
Id. id. Hong-kong.
Id. id. Singapore.
Venden *Guichard & Fils.*
San Jacinto 42.

LETRAS SOBRE ESPAÑA.

A cargo de las siguientes casas y Bancos de la Peninsula.

Madrid	á cargo	{ Carlos Jimenez.
		{ Miquelotorena hermanos.
		{ Benito Picardo.
Cádiz	id.	{ Lacave y Echeo-
		{ par.
Oviedo	id.	{ Banco de Oviedo
Santiago	id.	{ Banco de Santiago.
Palma de Mallorca	id.	{ Banco Balear.
		{ Vidal y Quadras her-
		{ manos.
Barcelona	id.	{ Canadell y Villave-
		{ chia.
Santander	id.	{ José M. de Aguirre.
Granada	id.	{ Joaquín Agrela.
Valencia	id.	{ Caruana hermanos y
		{ Comp.
Sevilla	id.	{ Luis de Cuadra.
Málaga	id.	{ J. P. Lacave y C. ^a
		{ Tellez y Baca.
Alicante	id.	{ Valle y C. ^a
Tarragona	id.	{ Lorenzo Antoine.
Ferrol	id.	{ A. de Muller y C. ^a
Zaragoza	id.	{ José Leon Plá é hijo.
Orense	id.	{ Lucas Baron.
Pamplona	id.	{ Manuel Pereire Rey.
Murcia	id.	{ Eustaquio de Olaso.
Cartagena	id.	{ Eleuterio Peñafiel.
Córdoba	id.	{ Bosch hermanos.
San Fernando	id.	{ Pedro Lopez.
		{ Tadin hermanos.
Sanlúcar	id.	{ Cipriano de Teran
		{ Carrera.
Jerez	id.	{ Eugenio de Larralde.
P. de Santa Maria	id.	{ Carlos del Cubillo.
Coruña	id.	{ Hecce y Alsina.
Almería	id.	{ Spencer y Roda.
Gibraltar	id.	{ Galliano é hijo.
Palencia	id.	{ Sres. Jéver y Herrero.
		{ Y sobre todas las demas plazas de España.
		{ <i>Valle y C.^a</i>

Palacio 13.

Letras sobre

Madrid	Coruña
Cádiz	Ferrol
Barcelona	Santiago
Málaga	Vigo
Alicante	Lugo
Orense	Pontevedra
1	<i>Aguirre y C.</i>

Se venden Letras sobre Cádiz. *Francisco Reyes.*

Sobre Madrid, Cadiz, Almería, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Búrgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Centa, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lerida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Ataca, Aviles, Arjono, Ayamonte, Almansa, Albama, Arzua, Aranjuez, Aguilas, Aranda del Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyez, Cangas de Onis, Coin, Carrion de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubión, Ciudadela, Consuegra, Catalayud, Calahorra, Chantada, Dalmiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Eija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijon, Haro, Hinajosa, Igualada, Infesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahon, Montilla, Motril Muros, Montanchez Novia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela. Osuna, Ponterrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Guadiana, Lart, S. Vicente de la Barquesa, Sta. Cruz de Tenerife, san Fernando, Sigüenza, Sanlúcar Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara, Villava, Villana, Viella, Vinarez, Villagarcía, Zafra y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades. Madrid 4 por 100 premio.

Capitales de provincia 6 por 100 id. Pueblos 6 por 100 id.

Escolta núm. 26—*A. Summers y C.*
Letras sobre Madrid y
provincias de España.
" " Londres.
" " Hong-kong.
" " Emuy.
" " Singapore.
por *Russell y Sturgis.*

Letras sobre Londres.

Id. de Banco s. Hong-kong.
Id. s. Emuy; por *Peele Hubbell & C.^o*

AVISOS.

INTERESANTE.

Habiéndole sido estraidos al cobrador Regino Villanueva, varios recibos de cobranza pertenecientes á la imprenta de la *Revista Mercantily del Diario de Avisos*, ruego á los Sres. á quienes se presente otra persona que no sea el referido cobrador, no satisfagan cuenta alguna sino por los recibos que espido hoy con la espresion de *Duplicado*. Manila 23 de Setiembre de 1868.—*J. de Loyzaga (hijo.)*

CAPITULO VIII.

Comercio.

COMERCIO DEL GOBIERNO. Por el arriendo de las tierras de la Corona el Gobierno recibe una parte de los frutos que producen y aun en el caso de artículos determinados el total, enviándose á Holanda y vendiéndose allí por la Compañía Mercantil Neerlandesa por cuenta y riesgo del Gobierno, quien de esta manera no solo obtiene las utilidades como propietario, sino tambien como especulador; creyéndose por muchos mas aceptable la idea de que los frutos se vendiesen en Java dejando á la especulacion particular el llevarlos á los mercados de Europa.

COMPAÑIA MERCANTIL NEERLANDESA. Todos los frutos de la pertenencia del Gobierno se esportan únicamente por esta Compañía, lo cual ha hecho que se tenga equivocadamente por algunos como una dependencia del Gobierno, de quien sin embargo no es mas que un mero agente.

Esta Sociedad anónima se estableció en 1824. Tiene

reducidas rentas y escaso territorio tuvo que buscar el medio de atender á aquel pago. Afortunadamente el nuevo sistema de cultivo empezaba ya á demostrar lo que de él podia esperarse y la Holanda se quitó el peso de la deuda enunciada traspasandola á la Colonia, que atendia á su pago con los sobrantes de su presupuesto. El enorme aumento de estos sobrantes desde 1838 á 1856 ha hecho que despues de satisfechos los intereses de la deuda alcanzase una cantidad mayor que el importe de aquella deuda. En lugar de pagar con él esta deuda se ha aplicado por el Gobierno á la construcción de ferro-carriles en Holanda. Hoy que los sobrantes son grandes, los intereses de esta deuda no hacen mas que reducirlos en unos 4 millones de pesos y la verdad es que mientras haya sobrantes, Java nada sufra con esto; pero si dejase de haberlos se suscitaria la cuestion de si debia recargarse á los contribuyentes de Java para el pago de estos intereses.

Tabla que demuestra los sobrantes habidos desde 1838 á 1857, despues de deducidos los intereses de la deuda.

Años.	Sobrantes.	Intéres de la deuda.	Sobrante líquido.	Déficit.
	Florines.	Florines.	Florines.	Florines.
1838	25.441.669	9.800.000	15.641.669	"
1839	27.057.494	9.800.000	17.257.494	"
1840	42.282.340	9.800.000	32.482.340	"
1841	41.985.584	9.800.000	32.185.584	"
1842	15.250.400	9.800.000	5.450.400	"
1843	13.646.833	9.800.000	3.846.833	"

ALMONEDA.

El día 24 del corriente, á las once del día, venderemos en pública subasta á voluntad de su dueño y por cuenta de quien corresponda el bergantín español nombrado *Carmencita* de esta matrícula en estado de poder emprender viage para cualquier parte del globo.

La almoneda tendrá lugar en el almacén de efectos navales de los Señores Reyes y C.^ª, donde estará de manifiesto desde hoy el inventario del mismo.

V. Tuason y C.^ª

¡SORBETERIA!

SALON DE REFRESCOS

de
LA SODA.

Se suplica á los Sres. que honren este Establecimiento con pedidos de sorbetes, lo hagan antes de las doce del día, para que se les sirva segun su deseo.

En este mismo establecimiento se encuentran á todas horas bebidas heladas y refrescos como Cajelada, Cocktail, Orehata, Soda y Limonada; y todas clases de Licores; y de noche además de los dichos, riquísimos Sorbetes de varias clases. 2

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO.

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 3

En la calle del Arzobispo número 3, se desea comprar un caballo moro, diestro en el tiro. 2

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac. J. de Loyaga.

El que suscribe pone

en conocimiento del ilustrado público de Manila que desde esta fecha ha abierto un taller de encuadernacion montado con todos los adelantos que existen en dicho ARTE.

En el referido taller se ejecutan toda clase de trabajos con perfeccion y economía como son los siguientes:

ENCUADERNACIONES en holandesa, inglesa, lienzo, tafilete, chagrin y terciopelo.

ENCUADERNACIONES de rezo, como son: Misales, Breviarios, Devocionarios, libros de coro, y reglas de hermandades.

ENCUADERNACIONES en pergamino, para libros Sacramentales, Protocolos de Escribanías y títulos de fincas.

Carpetas de pergamino y papel, cajas-libros para guardar papeles, libros rayados y en blanco.

CONSERVACION DE BIBLIOTECAS.

Papel rayado para sobordos, facturas y cuentas.

Libros rayados para casas de comercio arreglados á los modelos que le presenten.

Calle del Teatro Viejo núm. 3 (Binondo.) Rafael G. Naranjo. 1

ALQUILERES.

Se alquila en 42 pesos mensuales la casa Dulumbayan núm. 33. Las llaves en Binondo calle Nueva número 55.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe. J. de Loyaga.

COMPRAS Y VENTAS.

Los que suscriben tienen de venta al pormayor una partida de Champagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza. Anloague núm. 10. Holliday Wice y C.^ª

Se vende una pequeña partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por Peele Hubbell & C.

Se vende el pontin SAN PEDRO, construido en Pangasinan y de la cabida de 800 á 900 cavanos de arroz: de su precio y mas pormenores dará razon el que suscribe.

S. Sebastian núm. 11.—Vicente A. Genato. 0

Se vende en un precio modico un Cosmorama, compuesto de tres cámaras oscuras con dos lentes cada una y 200 vistas de las principales ciudades del mundo. Calle de S. Fernando, Binondo, núm. 63, darán razon. 4

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba. Id. id. abocado á pfs. 3 id. Id. id. id. á pfs. 2-25 id. Oporto superior á pfs. 5 id. Jerez id. á pfs. 7 id. Id. corriente á pfs. 5 id. Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Moscotel superior propósito para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licore superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74. 0

Juan José de Marcarida.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.^ª

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyaga (hijo). MANILA.

— 114 —

1844	18.091.205	9.800.000	8.291.205	"
1845	23.159.189	9.800.000	13.359.189	"
1846	19.154.071	9.800.000	9.354.071	"
1847	13.290.118	9.800.000	3.490.118	"
1848	6.630.285	9.800.000	"	3.169.715
1849	22.924.054	9.800.000	13.124.054	"
1850	15.790.617	9.800.000	5.990.617	"
1851	15.532.455	9.800.000	5.732.455	"
1852	24.222.485	9.800.000	14.422.485	"
1853	29.763.980	9.800.000	19.963.980	"
1854	23.113.472	9.800.000	13.313.472	"
1855	26.836.964	9.800.000	17.036.964	"
1856	37.942.974	9.800.000	28.142.974	"
1857	45.387.928	9.800.000	35.587.928	"
			294.673.838	
			3.169.715	
			291.504.123	
			\$ 121.460.050	

DEUDA POR ADELANTOS PARA EL CULTIVO. Además de la deuda especificada en el párrafo anterior hay otra que proviene de adelantos hechos por la Compañía Mercantil Neerlandesa para el desarrollo del cultivo y de los gastos suplidos por la misma en la venta de frutos en Holanda, de la que estaba encargada en virtud de un contrato llamado de consignacion. Las cuentas por ambos conceptos se llevaban en Holanda no figurando en los presupuestos de Java mas que los resultados anuales. Desde 1832 á 1844 importaron estos anticipos unos 13 millones de florines por año ó sea algo mas de 5 millones de pesos. La Compañía se reintegraba en la forma estipulada

— 115 —

en el Contrato de consignacion, reteniendo una parte del producido de los frutos que vendia por cuenta del Gobierno. Estas transacciones dieron margen á que el Gobierno tomase de la Compañía, cantidades á préstamo para cubrir atenciones del Estado. En 1844 se ajustaron cuentas, dando por resultado ser en deber el Gobierno de Holanda á la Compañía de unos 10 millones de florines. Este saido fué convertido en deuda permanente por las leyes de 6 de Marzo y 23 de Noviembre del mismo año, quedando capital é intereses á razon de 4½ por ciento á cargo de Java. En 1849 al renovarse por 25 años el privilegio de la Compañía se rebajó el interés á 4 por ciento y por otro arreglo verificado en 1853 quedó en 3½ por ciento.

SOBRANTES. A pesar de los intereses de deudas que sin pertenecerle paga Java, los sobrantes han venido en progresivo y rápido aumento hasta el extremo de obtener una cifra casi igual al total de las gastos locales, de suerte que si Holanda no necesitase el sobrante, podria el Gobierno Colonial suprimir de un golpe todos los impuestos á costa del producto de la vigésima parte de las tierras de la Corona que únicamente se cultivan.